FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Procedimiento de Licencias con goce de haberes

NO DOCENTES

Licencia Anual Ordinaria

La solicitud de licencia correspondiente al periodo estival del año en curso deberá ser presentada antes del 15 de diciembre por sistema GDE de manera EXCLUSIVA.

La misma deberá ser destinada a: Belén Barone, Flavia Ferreyra y María Inés Flores, con copia a la Dir. Cra. María Soledad Márquez

En caso de NO contar con usuario se debe ingresar al siguiente link y crear su usuario institucional: https://usuarios.unc.edu.ar/#/

Duración según Antigüedad

- 6 meses a 5 años: 15 días hábiles
- hasta 10 años: 20 días hábiles
- hasta 15 años: 25 días hábiles
- hasta 25 años: 30 días hábiles
- Más de 25 años: 35 días hábiles

- ***Art. 84 del Dec. 366/06*** *"La licencia anual ordinaria será otorgada entre el 15 de diciembre del año q corresponda y el 28 de febrero del año siguiente, teniendo en cuenta el periodo de receso de las actividades de la Institución Universitaria…"*

Licencias especiales

Se deben solicitar exclusivamente través del sistema GDE.

La misma deberá ser destinada a: Belén Barone, Flavia Ferreyra y María Inés Flores, con copia a la Dir. Cra. María Soledad Márquez

- Matrimonio: 10 días hábiles
- Matrimonio de hijo/hija: 2 días hábiles
- Fallecimiento cónyuge o pariente en 1º grado de consanguinidad: 10 días corridos. Si el deceso que justificase esta licencia fuere del cónyuge y el trabajador supérstite tuviera hijos menores de edad: la licencia se extenderá por 15 días más.
- Fallecimiento de parientes de consanguinidad en 2º grado: 5 días corridos.
- Fallecimiento político en 1º y 2º grado: 1 (un) día.

- Para rendir exámenes de enseñanza media: 20 días hábiles, con un máximo de 4 días por examen.
- Para rendir exámenes de enseñanza superior: 24 días hábiles, con un máximo de 5 días por examen.

Enfermedad corto tratamiento

El agente deberá informar el parte médico antes de las 10:00 horas del día correspondiente, tanto a su lugar de trabajo como a Recursos Humanos indicando: legajo, apellido, nombre, domicilio, cargo, área o servicio y diagnóstico.

La información deberá enviarse según corresponda a:

Flavia Ferreyra flavia.ferreyra@unc.edu.ar o al teléfono 5353684 int. 20158

- Nodocentes: Ciudad Universitaria y Escuelas

Inés Flores ines.flores@unc.edu.ar o al teléfono 535684 int. 20154

- Nodocentes: UNAPAS

Los certificados médicos deben enviarse dentro del plazo de 48hs de la baja médica, sin excepción, a los correos mencionados.

Se recuerda que es responsabilidad exclusiva del agente comunicar la ausencia.

Plazos de licencia según motivo

- Por afecciones o lesiones propias: hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos continuos o discontinuos por año calendario, con goce de haberes.

- Por atención de familiar enfermo: hasta 20 (veinte) días corridos continuos o discontinuos por año calendario, con goce de haberes, prorrogables hasta 100 (cien) días más sin goce de haberes.

Para acceder a esta licencia, el agente deberá tener declarado en el formulario de Ficha Individual a su grupo familiar y personas a cargo.

Afecciones de Largo Tratamiento

Corresponderá hasta un máximo de cuatro años; dos años con goce integro de haberes; un año con el 50 % de percepción de haberes y un año sin goce de haberes.

FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Deberá enviar un mail con el certificado en formato PDF a belenbarone@unc.edu.ar, por consultas comunicarse al 5353684 Interno 20157.